ACTA DE CONFORMACIÓN DE COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE SUBASTA INVERSA No. UBPD-SASI-028-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL (E) EN SU CONDICIÓN DE ORDENADOR DE GASTO DE LA UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO - UBPD

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Resolución 513 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado – UBPD, se encuentra adelantando el proceso de selección **UBPD-SASI-028-2026**, cuyo objeto es *""Adquisición de equipos tecnológicos tipo Todo en Uno, con sistema operativo macOS y pantallas de alta resolución cromática, compatible con entornos de diseño gráfico profesional para atender las necesidades operativas de la entidad.".*

Que según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un Comité evaluador para la verificación de requisitos habilitantes de los proponentes y la evaluación de las propuestas, conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto, el cual debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones y demás documentos del proceso de selección.

Que, con base en lo expuesto,

ORDENA:

Conformar el Comité Asesor y Evaluador de las ofertas presentadas dentro del proceso **UBPD-SASI-028-2026** y responsables en su integridad del mismo, el cual estará integrado de la siguiente forma:

1. En los aspectos Jurídicos: **César Tocora Pérez**, Abogado Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual.
2. En los aspectos Técnicos: **Juan David Garzón Rincón** - Grupo interno de trabajo de gestión tecnológica.
3. En los aspectos Financieros: **Manuel Antonio Montes Unda**, Contratista Subdirección Administrativa Financiera
4. En los aspectos económicos: **María Carolina Castro**, Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual.

Bogotá D.C., el 23 de septiembre de 2026



ANDRÉS GARCÍA OSPINA
Secretario General (E) – UBPD

Elaboró: César Tocora Perez, Abogado Contratista, Grupo Interno de Trabajo de Gestión Contractual.